



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-30-L122.

DECRETO ALCALDICIO N° 000222 /

Antuco, 13 ENE 2023

Vistos estos antecedentes:

- El decreto Alcaldicio N° 009451 de fecha 21/12/2022, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la **"COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA CERRO PILQUE G-998"**. -
- El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
- El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
- El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- ✓ Que dadas las instrucciones de la directora del Daem y del jefe de Finanzas, para que se genere una licitación pública solicitando la compra seguros de edificios; contenido y vehículos del departamento de educación. -
- ✓ La Pauta de Evaluación de la licitación, por parte de la comisión evaluadora de fecha 12/01/2023.-
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 003 de fecha 12/01/2023.-
- ✓ Las necesidades del servicio municipal en educación, consistentes en adquirir artículos de librería oficina, escolar didácticos y tecnología, para los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Antuco y DAEM, según requerimientos. -

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID N.º 4026-30-L122, denominada **"COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA CERRO PILQUE G-998"**, al proveedor **COMERCIAL AYC SPA, R.U.T N° 77.171.645-8,**, por ser el oferente con mejor puntaje en tabla de evaluación, en oferta **COMPRA ARTICULOS DE ARTES PARA ESCUELA G-998**, por un monto total de **\$ 494.445 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)**, IVA incluido, según cotización adjunta, en oferta **COMPRA ARTICULOS DE PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA G-998**, por un monto total de **\$ 1.496.189 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS)** IVA incluido, según cotización adjunta.-
- ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la ejecución de lo requerido. -
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **N° 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **FONDOS GENERALES.** -
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (s) MUNICIPAL



Director
YANETT BANCES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/CPG/RTM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE "ARTICULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD", PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998. -

ANTUCO, 21 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 009451 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio que Aprueba PADEM año 2022 N° 006473 de fecha 15.11.2021.-
2. El Decreto Alcaldicio N°003184 de fecha 19.05.2022, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2022 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 00153 de Fecha 11/01/2022 que aprueba "Plan anual de compras 2022", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se adjunta Ord. N° 313 de fecha 23.11.2022, enviado por la directora DAEM, en el cual solicita la compra de artículos de Artes y de psicomotricidad, según anexos que se adjuntan.
- b) Que se Adjunta requerimiento de instrumentos y artículos solicitados.
- c) La providencia del jefe de finanzas, en la cual instruye adquirir lo solicitado,
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado por la directora del DAEM para los establecimientos educacionales de la comuna y que están contemplados en el presupuesto, **a través del portal www.mercadopublico.cl.**

DECRETO

- III. **LLAMESE**, a licitación pública para **"La Adquisición de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para la Escuela Cerro Pilque G-998"**, según requerimiento que se adjunta. -
- IV. **APRUÉBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	La Adquisición de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para la Escuela Cerro Pilque G-998.
Descripción	Se solicita licitación para la compra de artículos Artísticos y de Psicomotricidad para la Escuela Cerro Pilque G-998, según requerimiento.
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	2.000.000
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

INFORME N°3/23

EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA ID NRO. 4026-30-L122
"COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA G-998"

Se presentarán 2 ofertas

COMERCIAL AYC SPA	77.171.645-8
PLASTIMAR LIMITADA	76.354.051-0

CUADRO EVALUACION COMPRA ARTICULOS DE ARTES PARA ESCUELA G-998

		COMERCIAL AYC SPA	PLASTIMAR LIMITADA		
PRECIOS NETOS		\$ 415.500	\$ 512.480	\$ -	\$ -
IVA		\$ 78.945	\$ 97.371	\$ -	\$ -
PRECIO OFERTADO		\$ 494.445	\$ 609.851	\$ -	\$ -
	PONDERACION				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
PRECIO	55%	7	5		
PLAZO DE ENTREGA	30%	7	5		
GARANTIAS	15%	5	7		
PUNTAJES	100%	6,70	5,30	0,00	0,00

ADJUDICACIÓN : DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL REQUERIMIENTO PARA LA "COMPRA ARTICULOS DE ARTES PARA ESCUELA G-998", FINANCIADA FONDOS GENERALES DE EDUCACION, SE ADJUDICA LA COMPRA AL PROVEEDOR COMERCIAL AYC SPA, RUT: 77.171.645-8, YA QUE LA OFERTA SE AJUSTA A LO REQUERIDO, OBTIENE MEJOR PUNTAJE, SEGÚN LO SOLICITADO, POR UN MONTO DE \$ 494.445 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS), IVA INCLUIDO.-

CUADRO EVALUACION COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA G-998

		COMERCIAL AYC SPA	PLASTIMAR LIMITADA		
PRECIOS NETOS		\$ 1.257.302	\$ 1.928.550	\$ -	\$ -
IVA		\$ 238.887	\$ 366.425	\$ -	\$ -
PRECIO OFERTADO		\$ 1.496.189	\$ 2.294.975	\$ -	\$ -
	PONDERAC				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ION				
PRECIO	55%	7	5		
PLAZO DE ENTREGA	30%	7	5		
GARANTIAS	15%	5	7		
PUNTAJES	100%	6,70	5,30	0,00	0,00

ADJUDICACIÓN : DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EL REQUERIMIENTO PARA LA “COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA G-998”, FINANCIADA FONDOS GENERALES DE EDUCACION, SE ADJUDICA LA COMPRA AL PROVEEDOR COMERCIAL AYC SPA, RUT: 77.171.645-8, YA QUE LA OFERTA SE AJUSTA A LO REQUERIDO, OBTIENE MEJOR PUNTAJE, SEGÚN LO SOLICITADO, POR UN MONTO DE \$ 1.496.189 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS), IVA INCLUIDO.-



NOMBRE EVALUADOR : GUILLERMINA BADILLO MELLADO

FECHA : 12/01/2023.-



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
N° 003**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **COMPRA DE ARTICULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD PARA ESCUELA G-998**, que corresponde a licitación pública **ID NRO. 4026-30-L122**. -

Fondos: GENERALES DE EDUCACION. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza". -



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2633231

ANTUCO, Enero 12 del 2023.-

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-30-L122
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
9/1/2023 9:50

Datos de la Adquisición 4026-30-L122

Número de Adquisición	4026-30-L122
Nombre de Adquisición	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	COMPRA DE ARTÍCULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD, PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/12/2022 17:26
Fecha de Cierre	3/1/2023 19:06
Fecha de Apertura	3/1/2023 19:07

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
SOSequip	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998	Oferta Rechazada : NO ingresa cotización en anexo económico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. -
COMERCIAL AYC SPA	Articulos Didacticos	Oferta Aceptada
EDUCCIÓN SPA	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998	Oferta Rechazada : No ingresa anexo 4 "oferta económica " y cotización en anexo económico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas" : Adjuntar documentos donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación.- (Ingresa anexo nro. 4 y cotización en anexo técnico.-)
Comercial Centella	OFERTA COMERCIAL CENTELLA PARA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	Oferta Rechazada : NO ingresa cotización en anexo económico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. -
MERCADITO TALCA SPA	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998	Oferta Rechazada : NO ingresa características ni fotografías de los artículos ofertados en Anexo Técnico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas" : Adjuntar documentos donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. - (Ingresa características y fotografías en anexo económico).-
CROBAK	OFERTA CROBAK SPA	Oferta Rechazada : Características de los artículos de psicomotricidad diferentes a las solicitadas.- NO ingresa características ni fotografías de los artículos de artes ofertados en Anexo Técnico, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas" : Adjuntar documentos donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. -
Plastimar Ltda	OFERTA PLASTIMAR	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-30-L122
Nombre	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998
Descripción	COMPRA DE ARTÍCULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD, PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998

Observaciones Anteriores

Licitación ID: 4026-30-L122

Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Antuco – Educación, Depto. Educación

Fecha de Cierre: 03-01-2023 19:06:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 6

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Descargar ficha



Publicada



Faltan 8 días para que cierre esta licitación.





Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntar licitador



Historial licitación



Apertura de ofertas



Cierre de ofertas



Asignación de oferta



Adjudicación Orden de compra



Pago

Productos o servicios

1	Pinceles Cod: 60121236 1 Global Adquisición de artículos de artes y de Psicomotricidad para Escuela G-998, según anexo adjunto.
---	--

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998
Estado:	Publicada
Descripción:	COMPRA DE ARTÍCULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD, PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998
Tipo de licitación:	Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)
Tipo de convocatoria:	ABIERTO
Moneda:	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura:	Una Etapa

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Antuco – Educación

Unidad de compra: Depto. Educacion

R.U.T.: 69.250.901-3

Dirección: CALLE CALIXTO PADILLA N°155

Comuna: Antuco

Región en que se genera la licitación: Región del Biobío

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-01-2023 19:06:00

Fecha de Publicación: 26-12-2022 17:26:37

Fecha inicio de preguntas: 26-12-2022 21:06:00

Fecha final de preguntas: 29-12-2022 21:06:00

Fecha de publicación de respuestas: 30-12-2022 21:06:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-01-2023 19:07:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-01-2023 19:07:00

Fecha de Adjudicación: 17-01-2023 19:07:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

Documentos Técnicos

1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

Documentos Económicos

1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

2 Plazo de Entrega	SEGÚN BASES ADJUNTAS	30%
3 Garantías	SEGÚN BASES ADJUNTA	15%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Fondos Generales
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	Claudio Mella Guzman
e-mail de responsable de pago:	dafe@municipalidadantuco.cl
Nombre de responsable de contrato:	Claudio Mella Guzman
e-mail de responsable de contrato:	dafe@municipalidadantuco.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-43-2633236-236
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates *En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio: a: Oferente con el precio más bajo. b: Oferente con menor tiempo de entrega
Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación correo electrónico adquisiciones@daemantuco.cl
Pacto de integridad El oferente declara que para el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta sujeción a los términos de la presente convocatoria.

expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 9 de enero de 2023 Hora: 12:08:54
Código de su Oferta
1E1F-8210-34BE-E86B-E0E6-A220-999A-8790-02FD-67E3-135232258

Datos de la Adquisición 4026-30-L122

Nro. de Adquisición	4026-30-L122
Nombre	Compra de Artículos de Artes y de Psicomotricidad para esc. G-998
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	COMPRA DE ARTÍCULOS DE ARTES Y DE PSICOMOTRICIDAD, PARA LA ESCUELA CERRO PILQUE G-998
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: ---
Fecha de Publicación	26/12/2022 17:26
Fecha de Cierre	3/1/2023 19:06
Fecha de Apertura	3/1/2023 19:07

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Andres Altamirano Benitez
RUT	77.171.645-8
Razón Social	COMERCIAL AYC SPA

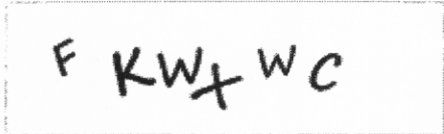
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Articulos Didacticos
Descripción de la Oferta	Según lo solicitado
Fecha y Hora de Ingreso	2/1/2023 22:48

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	COT..pdf	Anexos Económicos de Oferta	COT..pdf	457 Kb	 Ver
☐	FICHA PRODUCTOS tec.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FICHA PRODUCTOS tec.pdf	585 Kb	 Ver
☐	Anexo_4_Oferta_Economica_(1)(4).pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo_4_Oferta_Economica_(1)(4).pdf	435 Kb	 Ver
☐	ANEXOS_1_2_3_(1).pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXOS_1_2_3_(1).pdf	393 Kb	 Ver

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta	\$ 1.672.802
--------------------	--------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 60121236 - Pinceles			
1	Especificaciones del Comprador: Adquisición de artículos de artes y de Psicomotricidad para Escuela G-998, según anexo adjunto.		
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Según adjunto.	415500	415500
Clasificación ONU: 42251503 - Juegos terapéuticos			
2	Especificaciones del Comprador: Adquisición de artículos de Psicomotricidad para Escuela G-998, según anexo adjunto.		
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	Según adjunto.	1257302	1257302
Total de la Oferta			\$ 1.672.802

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-30-L122

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, Andrés Altamirano Benítez, RUT 16.905.390-1, de la licitación pública ID N° 4026-30-L122, oferta lo siguiente:

Valor del servicio Con Impuesto \$1.990.634

En Palabras: Un millón novecientos noventa mil seiscientos treinta y cuatro pesos.

Tiempo de entrega 10 días.

Garantía de Fabrica 06 meses

Garantía Post Venta 03 meses

Entrega de productos en Bodegas DAEM I. Municipalidad Antuco.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Andrés Altamirano Benítez
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	02-01-2023



Comercial AyC SpA
Rut: 77.171.645-8
comercialayc.ventas@gmail.com
Fono: +569 76358891
Whatsapp: +569 76352637



Comercial A y C SpA
Rut: 77.171.645-8
comercialayc.ventas@gmail.com
Fono: +569 76358891
Whatsapp: +569 76352637

COTIZACIÓN N°: 15-23

FECHA: 02-01-2023

Sr. I. Municipalidad de Antuco
Rut o Razón Social:
Giro:

Fono:
Mail:
Dirección:

Cantidad	Detalle	Valor Unitario Neto	Total
4	cuñas de psicomotricidad. (medida estimada L metro de largo por 50 cm de alto)	69328	277312
2	cubos de espuma (50 x 50 cm aprox.)	89500	179000
2	cilindros de espuma (90 cm de largo aprox.)	113941	227882
4	escaleras de espuma (50 cm de alto por 1 metro de largo aprox.)	69748	278992
2	puentes motriz de espuma (grande)	147058	294116
10	Atril de madera para niños (130 cm aprox.)	18000	180000
10	bastidores para pintar (40 x 50 cm)	4000	40000
10	cajas de pinturas acrílicas (12 unidades)	8560	85600
10	set de pinceles planos de diferentes medidas (6 uni)	8000	80000
10	paletas de madera pequeñas. (para mezclar colores)	2990	29900
		Neto	\$1.672.802
		IVA	\$317.832
		Total	\$1.990.634

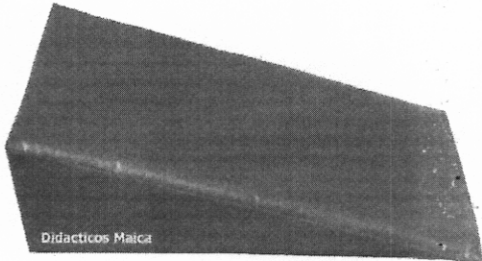
Condiciones de Venta

Documento a fecha
Orden de Compra
Transferencia bancaria

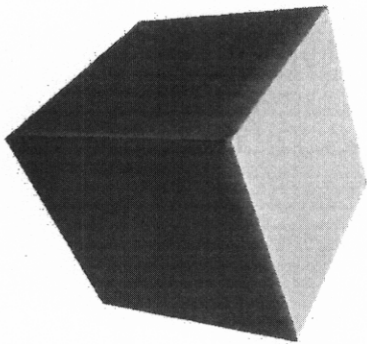
Datos para Transferencia

Comercial A y C SPA
77.171.645-8
Banco Estado
Chequera Electrónica
N° 54270131886

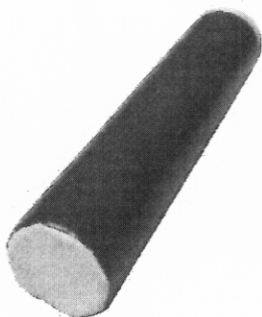
CUÑA DE ESPUMA



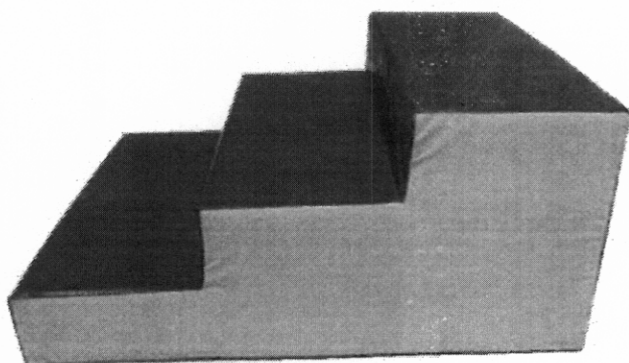
CUBO ESPUMA 50 X 50 X 50 CM



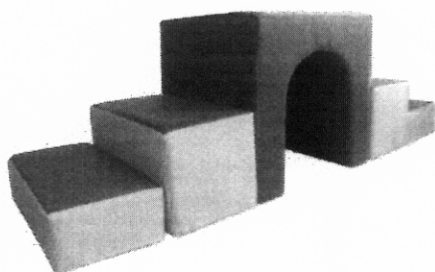
CILINDRO ESPUMA 100 CM LARGO



ESCALERA 3 PELDAÑOS, 50X50X30 CM



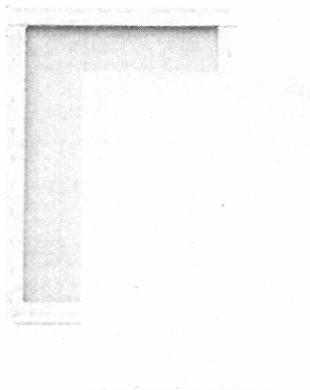
PUENTE MOTRIZ



Atril Caballete Para Pintar De Madera Ajustable 130cm



Bastidor De Madera Con Lienzo De Tela 40 X 50 Cm



Pintura Acrilica ARTEL 12 Unidades



SET DE PINCELES ESPATULADOS

